Subir Sello.

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 13-7-10009-24

LUGAR Y FECHA:	Leticia,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel. Pedro Pablo Astaiza Cerón
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80.056.680 de Bogotá C.D.
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	OAP No. 25-015 del 15/01/2025. DIPON.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 00011 del 02/01/2025.
DATOS DEL CONTRATISTA:	James Antonio Araujo
NIT:	No aplica
REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 15.888.031 de Leticia.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio.
OBJETO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados y des humificadores del Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas y/o administrativamente responsable.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica.
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica.
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$50.000.000,00. CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO:	27 de marzo de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de ocho (8) meses y diecinueve (19) días, hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.
FORMA DE PAGO:	Se realizará mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales. Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Jefe Servicios Generales del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	31/07/2024.

Se adicionó al valor del contrato principal la suma de DOCE MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($12.113.610,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$62.113.610,00. SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2724 del 04/03/2024	42.000.000,00	4224 del 27/03/2024	42.000.000,00
Principal	1524 del 04/03/2024	4.000.000,00	1524 del 27/03/2024	4.000.000,00
Principal	3524 del 12/02/2024	4.000.000,00	12524 del 29/03/2024	4.000.000,00
Adición No. 001	6824 del 30/07/2024	12.113.610,00	12724 del 31/07/2024	12.113.610,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Mediante adición No. 001 del 31/07/2024, se adicionó al contrato de prestación de servicios No. 13-7-10009-24, el valor de $12.113.610,00. Recurso 10 DEAMA, sumando para un valor total del contrato en $62.113.610,00.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA / NIT. 860.524.654-6.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 380-47-994000142833.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: 02 de abril de 2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	01/04/2024	El objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato No. 13-7-10009-24, de fecha 27 de marzo de 2024, celebrado entre las partes, relacionado con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados y deshumificadores del Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades Adscritas y/o Administrativamente responsable.	02/04/2024.
1	03/08/2024	Por medio del presente anexo se hace para adicionar la suma de $12.113.610,00. Según Adición No. 001 de fecha 31 de julio de 2023, los demás términos y condiciones quedan igual y sin modificar.	03/08/2024.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato.	12.422.722,00	01/04/2024	25/02/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	3.105.680,50	01/04/2024	25/03/2025
Calidad del servicio.	31.056.805,00	01/04/2024	25/12/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación. El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA,** presto el servicio dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	001	01/06/2024	20.392.537,55	JAA 602	30/05/2024	20.392.537,55	No aplica
Principal	N/A	N/A	002	08/08/2024	9.050.367,85	JAA 615	07/08/2024	6.092.856,35	No aplica
						JAA 616	07/08/2024	2.957.511,50	No aplica
Principal	N/A	N/A	003	01/09/2024	3.963.853,15	JAA 618	11/08/2024	3.963.853,15	No aplica
Principal	N/A	N/A	004	11/09/2024	1.854.975,70	JAA 619	15/08/2024	1.854.975,70	No aplica
Principal	N/A	N/A	005	19/09/2024	11.649.950,95	JAA 625	19/09/2024	18.454.882,40	No aplica
Adición 001					6.804.931,45				
Principal	N/A	N/A	006	29/11/2024	907.143,65	JAA 649	28/11/2024	6.210.114,85	No aplica
Adición 001	N/A	N/A			5.308.678,55	JAA 648	28/11/2024	10.627,65	No aplica
Adición 001	N/A	N/A				Nota crédito No. 2 51	28/11/2024	-4.920,30	No aplica
Principal	N/A	N/A	007	02/12/2024	36.146,85	JAA 652	28/11/2024	38.504,45	No aplica
						Nota crédito No. 2 53	28/11/2024	-2.357,60	No aplica
Principal	N/A	N/A	008	16/12/2024	2.145.024,30	JAA 650	28/11/2024	2.144.538,55	No aplica
						JAA 651	28/11/2024	10.627,65	No aplica
						Nota Crédito No. 2 52	28/11/2024	-10.141,90	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		62.113.610,00	TOTAL, FACTURADO		62.113.610,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
62.113.610,00	62.113.610,00	0,00	62.113.610,00	62.113.610,00	0,00

Que, mediante certificación de pago, el/la Tesorero/a de la Unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
4224	12824	184485024	09/06/2024	20.392.537,55	2.691.815,00	17.700.722,55
4224	19424	288169324	23/08/2024	9.050.367,85	1.194.649,00	7.855.718,85
4224	23524	340754724	24/09/2024	11.649.950,95	1.537.795,00	10.112.155,95
4224	33724	466242524	03/12/2024	907.143,65	119.743,00	787.400,65
12724	33824	466252124	03/12/2024	5.308.678,55	700.746,00	4.607.932,55

12724	23624	340761324	24/09/2024	6.804.931,45	898.251,00	5.906.680,45
1524	12624	320592224	12/09/2024	3.963.853,15	523.229,00	3.440.624,15
1524	17424	473238124	05/12/2024	36.146,85	4.771,00	31.375,85
12524	85324	458001724	27/11/2024	1.854.975,70	228.162,00	1.626.813,70
12524	99624	511646124	20/12/2024	2.145.024,30	263.838,00	1.881.186,30
TOTALES				**62.113.610,00**	**8.162.999,00**	**53.950.611,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: **No aplica.**
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: **No aplica.**
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: **No aplica.**
FECHA DEL CONTRATO: **No aplica.**
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: **No aplica**

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplicaG

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-010160-DEAMA	10 de mayo de 2024	02/04/2027 al 05/05/2024
2	GS-2024-012621-DEAMA	12 de junio de 2024	05/05/2024 al 05/06/2024
3	GS-2024-014904-DEAMA	09 de julio de 2024	05/06/2024 al 05/07/2024
4	GS-2024-016834-DEAMA	05 de agosto de 2024	05/07/2024 al 05/08/2024
5	GS-2024-019505-AREAD-GRULO	09 de agosto de 2024	05/08/2024 al 05/09/2024
6	GS-2024-022055-AREAD-GRULO	08 de octubre de 2024	05/09/2024 al 05/10/2024
7	GS-2024-024848-DEAMA	11 de noviembre de 2024	05/10/2024 al 05/11/2024
8	GS-2024-028948-DEAMA	28 de diciembre de 2024	05/11/2024 al 05/12/2024
9	GS-2025-000451-DEAMA	06 de enero de 2025	05/12/2024 al 05/01/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicio No. 13-7-10009-24, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de febrero de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente. Ander Yeferson Velasco Angarita

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: James Antonio Araujo.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 13-7-10009-24, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a la **POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS** de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 13-7-10009-24 del 27 de marzo de 2024. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO AMAZONAS con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

TERCERO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CUARTO: Con la suscripción de la presente Acta, las partes contratantes recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

POR EL CONTRATISTA,

JAMES ANTONIO ARAUJO
C.C. No. 15.888.031 de Leticia (Amazonas)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **ANDER YEFERSON VELASCO ANGARITA**
Supervisor del contrato 13-7-10009-24

Elaborado por: SC. Jhonny Bastos.
Revisado por: SI. Adolfo Rodríguez Cruz.
Revisado por: IT. Jose Javier Pantoja Insuasty.
Revisado por: CT. Héctor Enrique Nigrinis García.
Revisado por: TC. Alexander Niño Ortiz.
Fecha de elaboración: 24/02/2024.
Ubicación C:\\Mis documentos\Actas de liquidación 2024.